



Fondo Mixto para la
Promoción de la Cultura
y las Artes de Itagüí

INFORME PLAN DE ACCIÓN 2026

FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGÜÍ FMPCAI

ABRIL 2026.



PRESENTACIÓN

Mediante el **Decreto No. 657 del 12 de agosto de 2022**, se creó el **Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí – Museo Centro Cultural Caribe**, como una **persona jurídica sin ánimo de lucro, de carácter privado**, con participación pública, orientada al desarrollo, fomento y fortalecimiento del sector cultural del municipio.

El Fondo Mixto tiene como propósito principal **ofrecer a la población de Itagüí y del área metropolitana nuevas oportunidades de acceso a los bienes y servicios culturales**, promoviendo la participación ciudadana en las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.

Así mismo, busca contribuir a la **consolidación de Itagüí como referente cultural en el departamento de Antioquia**, mediante el impulso de procesos artísticos, la gestión de proyectos culturales y la articulación con actores públicos y privados del sector. De igual manera, pretende **posicionar el quehacer cultural del municipio a nivel nacional e internacional**, fortaleciendo la visibilidad de sus artistas, agrupaciones y procesos creativos.

En desarrollo de su objeto, el Fondo Mixto adelanta actividades relacionadas con:

- La **gestión, promoción y ejecución de proyectos culturales y artísticos**
- La **producción y operación de eventos culturales, recreativos y académicos**
- La **administración y aprovechamiento de escenarios culturales**
- La **generación de alianzas estratégicas** con entidades públicas y privadas
- La **gestión de recursos de cooperación, patrocinio y financiación**
- El **fortalecimiento de procesos de formación y circulación artística**

De igual forma, el Fondo Mixto se constituye como un **instrumento de gestión ágil y flexible**, que permite complementar la acción institucional del municipio en materia cultural, facilitando la ejecución de iniciativas, la optimización de recursos y la implementación de estrategias orientadas a la sostenibilidad financiera.

En este sentido, la entidad desempeña un papel fundamental en la **dinamización de la economía cultural**, la promoción del talento local y el fortalecimiento del tejido social a través del arte y la cultura.

INTRODUCCIÓN

La presente rendición de cuentas y proyección estratégica de la gestión del **Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y el Arte de Itagüí** constituye un ejercicio de transparencia y responsabilidad institucional frente al Honorable Concejo Municipal y la ciudadanía. Este documento no solo detalla las cifras y ejecuciones de la vigencia 2025, sino que expone la ruta técnica y misional diseñada para el año 2026.

Durante el periodo 2025, el Fondo consolidó un modelo de operación basado en la eficiencia administrativa y el fortalecimiento del ecosistema creativo local. A través de una gestión contractual rigurosa, que integró contratación directa de profesionales especializados, convenios de asociación y el aprovechamiento estratégico de la infraestructura cultural, la entidad logró transformar los recursos públicos en servicios culturales de alto impacto, descentralizando la oferta y garantizando el acceso al arte en todas las comunas del municipio.

Este informe se estructura en dos ejes fundamentales:

1. **Balance de Gestión 2025:** Una mirada detallada a la ejecución financiera y operativa, donde se evidencia el cumplimiento de indicadores a través de 23 contratos principales, la gestión de arrendamientos que generan sostenibilidad y el fomento directo al talento artístico mediante órdenes de servicio.
2. **Proyección Estratégica 2026:** Un plan de acción centrado en la **dinamización de la industria cultural y la eficiencia operativa**. El objetivo es potenciar el rol del Fondo Mixto como articulador entre el sector público y privado, convirtiendo nuestra infraestructura en una plataforma de servicios especializados que fomente el talento local y asegure una ejecución presupuestal transparente y eficaz.

Con este reporte, el Fondo Mixto reafirma su compromiso con la transparencia en el uso de los recursos y su rol como el principal aliado de la administración municipal en la construcción de una ciudad donde la cultura es el motor del desarrollo humano y la convivencia.

BALANCE DE RESULTADOS – VIGENCIA 2025

EJECUCION CONTRACTUAL

Durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo un total de **39 contratos**, discriminados de la siguiente manera: **23 contratos de contratación directa, 3 contratos de arrendamiento, 4 contratos bajo la modalidad de cuentas en participación y 9 órdenes de servicio.**

Estos procesos contractuales estuvieron orientados a garantizar el funcionamiento administrativo, financiero y misional del Fondo Mixto, así como la ejecución de actividades

culturales, logísticas y operativas en el marco de los proyectos y eventos desarrollados por la entidad.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)

Estos contratos estuvieron orientados principalmente a garantizar el funcionamiento administrativo, financiero y misional del Fondo Mixto, así como a la ejecución de actividades culturales, logísticas y operativas en el marco de los proyectos y eventos desarrollados por la entidad.

En este sentido, se suscribieron contratos de **prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**, con el fin de brindar acompañamiento en áreas clave como contabilidad, jurídica, comunicaciones, dirección general y apoyo administrativo. De igual manera, se realizaron contratos para el **desarrollo logístico y operativo de eventos culturales**, fortaleciendo la ejecución de iniciativas artísticas en el municipio.

Asimismo, se adelantaron contratos de **suministro y adquisición de bienes**, necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo y el fortalecimiento de los procesos culturales, incluyendo dotación de equipos, instrumentos musicales y elementos administrativos.

Adicionalmente, se contrataron servicios asociados a la **participación en eventos de carácter nacional e internacional**, tales como transporte, tiquetes aéreos, alojamiento y alimentación, con el fin de garantizar los procesos formativos como la banda sinfónica en escenarios de intercambio cultural.

Finalmente, se dio continuidad a algunos procesos mediante la suscripción de contratos en el último trimestre de la vigencia, asegurando la prestación de servicios esenciales para el cierre administrativo, financiero y misional del año 2025.

% DE EJECUCION	VALOR TOTAL
59.87%	\$1.515.621.265

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO (ARR)

En relación con los **contratos de arrendamiento**, durante la vigencia 2025 se suscribieron tres (3) contratos, orientados al uso y aprovechamiento de bienes inmuebles para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales del Fondo Mixto, así como para la generación de ingresos.

El **Contrato de Arrendamiento No. 01 de 2025** tuvo por objeto el alquiler de las oficinas destinadas al funcionamiento del Fondo Mixto, ubicadas en la Biblioteca Diego Echavarría Misas, garantizando así un espacio adecuado para el desarrollo de las actividades administrativas de la entidad.

Por su parte, el **Contrato de Arrendamiento No. 02 de 2025** correspondió al arrendamiento del Estadio Ditaíres a un tercero, en el marco de la realización de la versión

34 de las Fiestas de la Industria, el Comercio y la Cultura del municipio de Itagüí, permitiendo el aprovechamiento económico del escenario y contribuyendo a la generación de recursos para la entidad.

Finalmente, el **Contrato de Arrendamiento No. 03 de 2025** tuvo como objeto el alquiler del auditorio de la Biblioteca Diego Echavarría Misas para la realización de un evento de lanzamiento de libro, promoviendo el uso de los espacios culturales y fortaleciendo la dinámica artística y cultural del municipio.

% DE EJECUCION	VALOR TOTAL
7,70%	\$ 146.816.700

CONTRATOS CUENTAS EN PARTICIPACION (CCP)

En cuanto a los **contratos bajo la modalidad de cuentas en participación**, durante la vigencia 2025 se suscribieron cuatro (4) acuerdos, orientados a la ejecución de actividades culturales y al aprovechamiento económico de los escenarios administrados por el Fondo Mixto.

Estas actividades se desarrollaron principalmente en el **Teatro Centro Cultural Caribe** y el **Cubo Ditaires**, mediante alianzas estratégicas con terceros (socios gestores), quienes asumieron la operación logística, técnica y comercial de los eventos.

En este esquema, el valor total de cada contrato corresponde al **100% de la operación**, sobre el cual, una vez descontados los costos, gastos operativos e impuestos, se determinan las utilidades netas. Dichas utilidades se distribuyen conforme a lo establecido contractualmente, asignando un **70% al socio gestor y un 30% al Fondo Mixto**.

Esta modalidad permitió optimizar recursos, compartir riesgos y fortalecer la sostenibilidad financiera de la entidad, al tiempo que se dinamizó la oferta cultural del municipio.

% DE EJECUCION	VALOR TOTAL
10,30%	\$ 12.041.000

ORDENES DE SERVICIO (ODS)

En relación con las **órdenes de servicio**, durante la vigencia 2025 se generaron un total de nueve (9), derivadas de la **Invitación Pública de Ofertas No. 01 de 2025 – Grupo 2**, cuyo objeto correspondió a la realización de **presentaciones artísticas y culturales de todo tipo, coordinadas, organizadas y/o administradas por la entidad**.

Estas órdenes de servicio estuvieron orientadas a la ejecución de actividades en el marco de la versión 34 de las **Fiestas de la Industria, el Comercio y la Cultura del municipio**



de Itagüí, contribuyendo al desarrollo de la agenda cultural y al fortalecimiento de la oferta artística del municipio.

A través de estos procesos se garantizó la contratación de servicios requeridos para la realización de las presentaciones, asegurando el cumplimiento de criterios de calidad, oportunidad y adecuada ejecución de los eventos programados.

% DE EJECUCION	VALOR TOTAL
23,10%	\$ 26.600.000

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025

Durante la vigencia 2025, el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí contó con un presupuesto total aprobado de, destinado al cumplimiento de sus funciones administrativas, operativas y misionales.

De este total, se ejecutó, lo que representa un nivel de ejecución evidenciando el grado de cumplimiento en la utilización de los recursos asignados para el desarrollo de los programas y proyectos institucionales.

La ejecución presupuestal estuvo orientada principalmente a:

- Funcionamiento administrativo y operativo de la entidad
- Contratación de talento humano (prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)
- Desarrollo de eventos culturales y actividades misionales
- Logística, producción y operación de iniciativas artísticas
- Adquisición de bienes y servicios necesarios para el fortalecimiento institucional

Asimismo, es importante resaltar que la ejecución de los recursos se realizó bajo criterios de eficiencia, transparencia y cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando el adecuado manejo de los recursos públicos y propios del Fondo.



PROYECCIÓN ESTRATÉGICA – PLAN DE ACCIÓN 2026

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2026

Objetivo General

Consolidar el funcionamiento operativo y programático del **FMPCAI** mediante la gestión, formulación y ejecución de proyectos culturales y artísticos que fortalezcan los procesos creativos, patrimoniales y comunitarios del municipio de Itagüí.

Objetivos Específicos

1. Establecer la estructura administrativa y operativa del Fondo Mixto.
2. Formular y ejecutar proyectos culturales con impacto local y regional.
3. Generar convocatorias públicas de fomento y estímulos.
4. Promover alianzas con entidades públicas, privadas y de cooperación internacional.
5. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de los programas culturales.

2. EJES ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS

Los ejes estratégicos constituyen las líneas prioritarias que orientan la gestión institucional, en coherencia con los objetivos del Fondo Mixto. A través de estos ejes se define la dirección estratégica de la entidad.

Cada eje se desarrolla mediante programas, entendidos como conjuntos organizados de acciones, proyectos y actividades que permiten materializar los objetivos propuestos y garantizar su ejecución efectiva.

Los programas integran metas, indicadores y responsables, facilitando el seguimiento, control y evaluación de los resultados del plan de acción.

EJE ESTRATEGICO 1: GESTION INSTITUCIONAL				
LINEA	ACTIVIDADES	INDICADOR	META ACUMULADA 2025	META PROYECTADA 2026
	Crear una presentación del portafolio (digital e impresa) que refleje la marca de la organización.	ANUAL	1	1
	Promoción del portafolio (digital e impresa)	MENSUAL	1	12



LINEA 1. Gestión Organizacional y Administrativa	Alquiler del Teatro Caribe	MENSUAL	3	12
	Alquiler Coliseo Cubierto Ditaires (CUBO)	SEMESTRAL	1	2
	Alquiler Estadio Metropolitano Ditaires	SEMESTRAL	1	2
	Ejecución del programa del modelo MIPG	ANUAL	1	1
	Ejecución del programa de control interno	ANUAL	1	1
	Ejecución del programa de Gestión Documental	ANUAL	1	1
LINEA 3. Tecnologías de la información y las comunicaciones	Crear del correo electrónico donde se guarda la información del FMPCAI	ANUAL	1	1
	Crear del link de transparencia y acceso a la información	ANUAL	1	1
	Difundir oportunamente las convocatorias y actividades programadas.	ANUAL	1	1



	Incentivar la participación de artistas, gestores y comunidad en los eventos culturales.	MENSUAL	6	12
	Registrar y actualizar las imágenes fotográficas de los diferentes eventos	MESUAL	12	12
LINEA 4. Infraestructura y Arquitectura empresarial	Alquiler de los usufructos	TRIMESTRAL	6	16
EJE ESTRATÉGICO 2: GESTIÓN COMERCIAL Y DE MERCADEO CULTURAL				
LINEA	ACTIVIDADES	INDICADOR	META ACUMULADA 2025	META PROYECTADA 2026
LINEA 1: Marketing de la Creación Artística	Desarrollar e implementar una campaña de marketing digital segmentada para cada línea de servicio.	MENSUAL	1	12
	Crear materiales promocionales de alto impacto (presentaciones de venta, videos testimoniales)	MENSUAL	1	12
	Realizar un estudio de mercado para definir precios competitivos de alquiler y las posibles audiencias (eventos, corporaciones, rodajes, etc.).	TRIMESTRAL	0	4
	Desarrollar un paquete de servicios complementarios (catering, equipos	TRIMESTRAL	0	4



Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí

	audiovisuales, personal de apoyo) para incrementar el valor de la oferta de uso.			
	Crear una plataforma digital para la visualización, cotización y reserva en línea de los espacios disponibles.	ANUAL	0	1
	Diseñar un manual de experiencia del cliente y protocolos operativos para garantizar la calidad y satisfacción en cada alquiler.	TRIMESTRAL	0	4
	Establecer alianzas estratégicas con agencias de eventos y tour operadores culturales para la promoción y reserva recurrente de los espacios.	TRIMESTRAL	0	4
LINEA 2. Impulso de la Economía Creativa - Cultura Empresarial	Auditar y optimizar los procesos comerciales (cotización, facturación y cobro) para reducir tiempos y costos operativos	BIMENSUAL	1	6
LINEA 3. Difusión y Promoción	Identificar y establecer contacto con contrapartes internacionales (institutos culturales, embajadas, organizaciones no gubernamentales) para posibles proyectos conjuntos.	SEMESTRAL	0	2



	Desarrollar un plan de comunicación bilingüe para promover la imagen de la organización y sus proyectos a nivel internacional	ANUAL	0	1
EJE ESTRATEGICO 3: GESTION Y PROMOCION DE PROYECTOS SOCIO CULTURALES				
LINEA	ACTIVIDADES	INDICADOR	META ACUMULADA 2025	META PROYECTADA 2026
LINEA 1. Planificación- Programación Estratégica	Definir los lineamientos estratégicos del PEI que prioricen la inversión y el desarrollo de Proyectos Socioculturales con alto impacto comunitario.	ANUAL	1	1
	Definir los lineamientos estratégicos del PEI que prioricen la inversión y el desarrollo de Proyectos Socioculturales con alto impacto comunitario	SEMESTRAL	1	2
	Elaborar propuestas de proyectos socioculturales conjuntos con aliados clave para concursar por convocatorias de cooperación.	SEMESTRAL	1	2



	Integrar la Rendición de Cuentas del impacto sociocultural de los proyectos como el eje central de la comunicación anual.	ANUAL	1	1
EJE ESTRATEGICO 4: GESTION FINANCIERA				
LINEA	ACTIVIDADES	INDICADOR	META ACUMULADA 2025	META PROYECTADA 2026
LINEA 1. Fortalecimiento financiero	Diseñar y documentar las Políticas Contables específicas (ej. reconocimiento de ingresos, valoración de activos) conforme a la normativa vigente (NIIF, etc.)	ANUAL	1	1
	Construcción de instrumentos de planeación, gestión y medición (indicadores financieros, Presupuesto, Plan de inversión, Gestión de riesgos financieros, estatuto de contratación).	BIMENSUAL	1	6
	Elaboración del Presupuesto de Ingresos Detallado: Proyectar las	ANUAL	1	1



	fuentes de ingresos (propios, de terceros, de cooperación, de servicios) desglosadas por mes y por centro de costo.			
	Diseñar e implementar una estrategia de optimización fiscal que garantice el cumplimiento tributario minimizando la carga impositiva legalmente.	MENSUAL	1	12
	Formular el Plan de Negocios para los servicios y productos clave, incluyendo estudios de viabilidad, análisis de costos y fijación de precios competitivos	TRIMESTRAL	1	4

3. PLAN DE FINANCIAMIENTO

El Plan de Financiamiento define las fuentes de recursos que garantizarán la ejecución de los programas y proyectos contemplados en el presente Plan de Acción, asegurando sostenibilidad financiera, diversificación de ingresos y eficiencia en el uso de los recursos.

Las principales fuentes de financiación del Fondo Mixto son:

- **Recursos públicos:** Transferencias provenientes del municipio, departamento a través de convenios interadministrativos y asignaciones presupuestales.
- **Recursos propios:** Corresponden a los ingresos generados por la operación directa del Fondo Mixto, especialmente a través de la ejecución de contratos bajo la modalidad de **cuentas en participación**.

En este esquema, el Fondo actúa como partícipe oculto o gestor, según corresponda, en alianza con un socio estratégico (socio gestor), para la



producción y comercialización de bienes y servicios culturales, tales como eventos, espectáculos y venta de boletería.

La distribución de utilidades se realizará conforme a lo establecido en cada contrato, definiendo un porcentaje para el socio gestor y un porcentaje para el Fondo Mixto, una vez descontados los costos, gastos operativos e impuestos asociados. Como referencia, se podrá establecer una participación del **70% para el socio gestor y 30% para el Fondo Mixto**, sobre las utilidades netas generadas.

Arrendamiento y aprovechamiento económico de bienes en usufructo:

Ingresos provenientes del uso y explotación de bienes muebles e inmuebles entregados al Fondo bajo la figura de usufructo, tales como auditorios, salas, espacios culturales, coworking y demás infraestructura.

- **Donaciones y aportes voluntarios:** Recursos recibidos de personas naturales o jurídicas para el desarrollo de iniciativas culturales.

El Fondo Mixto implementará estrategias de gestión financiera orientadas a la optimización de ingresos, la transparencia en la ejecución de los recursos y la sostenibilidad de sus operaciones.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento se realizará de manera trimestral a través de:

- **Informes de gestión** presentados a la Junta Directiva.
- **Indicadores de cumplimiento** (porcentaje de metas alcanzadas).
- **Revisión presupuestal y ejecución de recursos.**
- **Evaluación participativa** con aliados y contratistas.

5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PROPUESTA 2026

Para el cumplimiento de sus objetivos misionales y el desarrollo eficiente de los proyectos culturales, el FMPCAI contará con la siguiente estructura básica de gestión:

Dirección Ejecutiva: Responsable de la planeación, gestión y ejecución general del plan de acción, la articulación institucional, la formulación de proyectos y la representación legal del Fondo.

Asistente Administrativa: Profesional en Administración Pública, encargada de apoyar de manera directa a la Dirección en los procesos de planeación, ejecución y control administrativo. Coordina aspectos logísticos, contractuales y de archivo, y apoya la gestión de convenios y relaciones interinstitucionales.

Contador Público: Encargado de la gestión contable, presupuestal y financiera del Fondo, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente y la transparencia en el manejo de recursos.

Abogado: Responsable de la revisión contractual, el acompañamiento jurídico a los procesos del Fondo y la garantía del cumplimiento normativo en la ejecución de convenios y proyectos.

6. EVENTOS PROYECTADOS – VIGENCIA 2026

En el marco de la planeación y ejecución de actividades para la vigencia 2026, el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí ha adelantado acciones orientadas a garantizar la continuidad de su operación administrativa y el desarrollo de su objeto misional, mediante la realización de eventos culturales y la gestión de alianzas estratégicas.

En primer lugar, se realizó la **contratación directa del equipo base del Fondo Mixto**, conformado por Director General, apoyo administrativo, profesional jurídica y contador, por un valor total de **\$99.364.000**, correspondiente a un periodo de cuatro (4) meses comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de mayo de 2026, con posibilidad de adiciones conforme a las necesidades del servicio.

Así mismo, se suscribió un **contrato bajo la modalidad de cuentas en participación**, mediante el cual se llevó a cabo el evento denominado **"Eclipsa Pole Cup 2026"**, realizado los días 21 y 22 de marzo en el Teatro Centro Cultural Caribe. Este evento generó un ingreso para el Fondo Mixto por valor de **\$3.501.810**, correspondiente a su participación sobre las utilidades obtenidas.

Teniendo en cuenta las restricciones establecidas por la Ley de Garantías Electorales, que limitan la contratación directa, el Fondo Mixto optó por la implementación de mecanismos de selección objetiva mediante la **Invitación Pública de Ofertas No. 001 de 2026**, cuyo objeto es la **selección de socios estratégicos para la celebración de contratos en cuentas en participación**, con el fin de desarrollar presentaciones artísticas, culturales y actividades afines en cumplimiento del objeto misional de la entidad.

A la fecha, se han vinculado dos (2) socios gestores, quienes han presentado propuestas para la ejecución de eventos durante la vigencia:

- **Zona Mágica:**

Programación de eventos en el Teatro Centro Cultural Caribe, bajo la modalidad de cuentas en participación, con un ingreso mínimo estimado por evento de **\$3.501.810**, distribuidos de la siguiente manera:

- Mayo: *El Super Poder de Mamá* (23 y 24 de mayo)
- Junio: *El Super Héroe sin Capa* (12 y 13 de junio)
- Julio: *Una Historia Más Grande que el Cielo* (16, 17 y 18 de julio)
- Agosto: *La Estrella que Necesita Ayuda* (28, 29 y 30 de agosto)



Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí

- Septiembre: Evento por confirmar (18, 19 y 20 de septiembre)
- Octubre: *Halloween en Auradon* (16, 17 y 18 de octubre)
- Noviembre: *La Navidad que Congeló la Tristeza* (28 y 29 de noviembre)
- **Target Servicess S.A.S.:**
Ejecución de eventos culturales bajo el mismo esquema, entre los cuales se destacan:
 - *Festival Vallenato Entre Cajas, Guacharacas y Acordeones*, programado para los días 6 y 7 de junio de 2026 en el Teatro Centro Cultural Caribe.
 - *Fondas de Mi Tierra*, evento a realizarse en el mes de julio en el Parque Las Chimeneas.

Cada uno de estos eventos proyecta un ingreso mínimo estimado para el Fondo Mixto de **\$3.501.810**, en el marco de los contratos de cuentas en participación.

7.CONCLUSIONES

El **Plan de Acción 2026** constituye el punto de partida para la consolidación del Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí como una entidad estratégica en la gestión cultural del municipio. Este instrumento permitirá organizar la acción institucional, definir prioridades, optimizar recursos y fortalecer la participación de los actores culturales en la vida pública local.

El FMPCAI, en articulación con la Administración Municipal, la sociedad civil y el sector privado, será un catalizador del desarrollo cultural de Itagüí, promoviendo la creatividad, la identidad y la sostenibilidad cultural.